



15-

Fusagasugá, 2020-12-14

Doctora
JENNY ALEXANDRA MARTINEZ PEÑALOZA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref. **Evaluación de los requisitos que otorgan puntaje de la Invitación Pública N° 053 de 2020**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite realizar la Evaluación Técnica Adicional a la **Invitación Pública No. 053 de 2020** la cual tiene como objeto **“Adquisición de los insumos tecnológicos necesarios para los recursos informáticos de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales extensiones y oficina de convenios y relaciones interinstitucionales de Bogotá”** de acuerdo con el análisis de las propuestas presentadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

**MODULO V
REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE**

2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS - 400 PUNTOS)

SBI SAS		
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (CUATROCIENTOS -400 PUNTOS)</p> <p>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (CUATROCIENTOS -400- PUNTOS)</p> <p>Se otorgarán CUATROCIENTOS (400) puntos al oferente que <u>adicional</u> a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (03) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. 	400	<p>Se evidencia en los documentos: TODOS LOS ANEXOS Y AUTH - Folio 13 anexo 10, TODOS LOS DOCUMENTOS SBI (1) PDF – Folio 45, Folio 63 que el proponente cumple con la Experiencia Adicional. Por lo tanto, SE OTORGAN (400) CUATROCIENTOS PUNTOS.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



NEX COMPUTER S.A.S		
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (CUATROCIENTOS -400 PUNTOS)</p> <p>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (CUATROCIENTOS -400- PUNTOS)</p> <p>Se otorgarán CUATROCIENTOS (400) puntos al oferente que <u>adicional</u> a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (03) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno (1) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA. <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. 	<p>400</p>	<p>Se evidencia en el documento: Anexo 10 Relación de Experiencia adicional – signed.pdf Folios 1 al 3, Documento 6 RUP Folios 138 y 145 que el proponente cumple con la Experiencia Adicional. Por lo tanto, SE OTORGAN (400) CUATROCIENTOS PUNTOS.</p>

3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCUENTA- 50- PUNTOS)

SBI SAS																						
<p>3.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y servicios¹ de origen nacional; también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - colizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE A OBTENER</th> <th style="text-align: center;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">25</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td>Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>¹ Definición contenida en los Decretos 679 de 1994, 2680 de 2009 y 3806 de 2009.</small></p> <table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <tbody> <tr> <td>Proponer: Adm. And. Páramo - Dirección de Bienes y Servicios</td> <td>Acuerdo Dirección de Bienes y Servicios</td> </tr> <tr> <td>Declaro: Asesor: Dirección Jurídica</td> <td>Acuerdo: Asesor: Oficina de Contratos</td> </tr> <tr> <td>Aprobó: Director Jurídico</td> <td>Acuerdo: Área Técnica</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Página 28</p> <div style="text-align: center;"> <p>UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">25</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td>Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	Proponer: Adm. And. Páramo - Dirección de Bienes y Servicios	Acuerdo Dirección de Bienes y Servicios	Declaro: Asesor: Dirección Jurídica	Acuerdo: Asesor: Oficina de Contratos	Aprobó: Director Jurídico	Acuerdo: Área Técnica	50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	<p>0</p>	<p>Se evidencia en el documento: TODOS LOS ANEXOS Y AUTH _ Folio 11, que el proponente adjunta el Anexo N° 8: Incentivo a la Industria Nacional y en él certifica que el 51% de sus bienes es de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional". Sin embargo, por tratarse de un de un proceso con el siguiente objeto contractual "Adquisición de los insumos tecnológicos necesarios para los recursos informáticos de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales extensiones y oficina de convenios y relaciones interinstitucionales de Bogotá" se entiende que los más del 50% de los elementos son de origen extranjero y no menciona dentro del anexo aplica para algún tratado y tampoco lo adjunta COPIA DE LOS TRATADOS como lo menciona la NOTA: Para</p>
PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN																					
50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																					
25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																					
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																					
Proponer: Adm. And. Páramo - Dirección de Bienes y Servicios	Acuerdo Dirección de Bienes y Servicios																					
Declaro: Asesor: Dirección Jurídica	Acuerdo: Asesor: Oficina de Contratos																					
Aprobó: Director Jurídico	Acuerdo: Área Técnica																					
50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																					
25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																					
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																					



	<p>la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece. Por lo tanto, NO SE OTORGAN PUNTOS.</p>																
<p><u>NEX COMPUTER S.A.S</u></p>																	
<p>3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y servicios¹ de origen nacional; también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - colizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.</p> <table border="1" data-bbox="406 772 896 802"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE A OBTENER</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>¹ Definición contenida en los Decretos 679 de 1994, 2680 de 2009 y 3806 de 2009.</p> <table border="1" data-bbox="406 850 906 886"> <tbody> <tr> <td>Proponer: Alca. Wally Pizarro - Director de Bienes y Servicios</td> <td>Acuerdo Director de Bienes y Servicios</td> </tr> <tr> <td>Bienes: Anexo - Dirección Jurídica</td> <td>Acuerdo Anexo Oficina de Compras</td> </tr> <tr> <td>Anexo Dirección Jurídica</td> <td>Acuerdo Anexo Jurídica</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Página 28</p>  <table border="1" data-bbox="406 1102 896 1171"> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN			Proponer: Alca. Wally Pizarro - Director de Bienes y Servicios	Acuerdo Director de Bienes y Servicios	Bienes: Anexo - Dirección Jurídica	Acuerdo Anexo Oficina de Compras	Anexo Dirección Jurídica	Acuerdo Anexo Jurídica	50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	<p>Se evidencia en el documento: Anexo 8. Incentivo a la Industria Nacional – signed Folio 1, que el proponente adjunta el Anexo N°87: Incentivo a la Industria Nacional y en él certifica que el 51% de sus bienes es de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional". Sin embargo, menciona de los Tratados *Acuerdos G3 con Estados Unidos y *TLC entre Colombia y Estados Unidos, pero no adjunta la copia de los mismos tal cual como lo menciona el anexo y la misma invitación en la siguiente NOTA: Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece</p> <p style="text-align: center;">0</p> <p>Por lo tanto, NO SE OTORGAN PUNTOS.</p>
PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN																
Proponer: Alca. Wally Pizarro - Director de Bienes y Servicios	Acuerdo Director de Bienes y Servicios																
Bienes: Anexo - Dirección Jurídica	Acuerdo Anexo Oficina de Compras																
Anexo Dirección Jurídica	Acuerdo Anexo Jurídica																
50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																
25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																

4. INCENTIVO A LAS MIPYME (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

SBI SAS



<p>2 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección² se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE A OBTENER</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	<p>50</p>	<p>Se evidencia en el documento: TODOS LOS ANEXOS Y AUTH – Folio 12 que el proponente adjunta el Anexo N° 09: Incentivo a las MYPIME y en él certifica que cuenta con una planta de personal de 2 empleados y en el Documento TODOS LOS DOCUMENTOS SBI (1) PDF. Folios 57 y 58 las Planillas de Pago. Por lo tanto, SE OTORGAN (50) CINCUENTA PUNTOS.</p>
PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO												
50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A												
<p><u>NEX COMPUTER S.A.S</u></p>														
<p>2 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)</p> <p>De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección² se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE A OBTENER</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	<p>50</p>	<p>Se evidencia en el documento: Anexo N° 09: Incentivo a las MYPIME – signed.pdf en el Folio 1 al 3, que el proponente adjunta el Anexo N° 09: y en él certifica que cuenta con una planta de personal de 28 empleados. Por lo tanto, SE OTORGAN (50) CINCUENTA PUNTOS.</p>
PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO												
50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A												

Por lo anterior, la Dirección de Sistemas y Tecnología se permite informar que las dos propuestas se ajustan a los valores del Mercado actual y al valor descrito en el **CDP No. 1433 del 22 de octubre de 2020**. De igual manera, se permite relacionar el resultado obtenido a la Evaluación Técnica Adicional de la Invitación Pública No 053 de 2020, así:

ITEM \ PROPONENTE	SBI SAS	NEX COMPUTER S.A.S
EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	400	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	0



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

INCENTIVO A LAS MIPYME	50	50
TOTAL	450	450

Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos
15-43.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*